



Reglamento Interno del uso de los espacios de Formación Práctica en el Entorno Académico del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi

2024
Latacunga - Ecuador



 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento Interna del uso de los espacios de Formación Práctica en el Entorno Académico del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Página	1 de 10

DATOS GENERALES	
Dirigido a:	Ing. Carlos Eugenio, Mgs. PRESIDENTE DEL OCS
Nombre del Reglamento:	Reglamento Interna del uso de los espacios de Formación Práctica en el Entorno Académico del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi
(Comisión, Carrera, Unidad, Dirección) Responsable:	Unidad de Integración Curricular
Miembros de la comisión	Ing. Eliza Verónica Sailema Sailema. Ing. Jenny Maribel Acosta Prócel
Responsable de elaboración: (Presidente, Coordinador, Jefe de Unidad o Dirección)	MSc. Rodrigo Reinoso
Fecha de presentación a la Secretaría del OCS:	08/02/2024

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/02/2024	Departamento responsable:	Unidad de Integración Curricular
Fecha de la última versión:	08/02/2024	Nombre del responsable:	Ing. Eliza Sailema

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento Interna del uso de los espacios de Formación Práctica en el Entorno Académico del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Página	2 de 10

ÍNDICE

CAPÍTULO I. Disposiciones generales de su aplicación, definición	4
CAPÍTULO II. Ámbito	4
CAPÍTULO III. Organización.....	5
CAPÍTULO IV Funciones y responsabilidades	5
CAPÍTULO V Actividades de aprendizaje experimental autonomas	7
CAPÍTULO VI Sobre las prohibiciones	7

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/02/2024	Departamento responsable:	Unidad de Integración Curricular
Fecha de la última versión:	08/02/2024	Nombre del responsable:	Ing. Eliza Sailema

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento Interna del uso de los espacios de Formación Práctica en el Entorno Académico del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Página	3 de 10

ROCS-SO-02-No.007-2024

EL ÓRGANO COLEGIADO SUPERIOR INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI "ISTC"

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 350 de la Constitución de la República del Ecuador indica que: *“El sistema de educación superior tiene como finalidad la formación académica y profesional con visión científica y humanista; la investigación científica y tecnológica; la innovación, promoción, desarrollo y difusión de los saberes y las culturas; la construcción de soluciones para los problemas del país, en relación con los objetivos del régimen de desarrollo.”*

Que, el Art. 352 de la Constitución de la República manifiesta que: *“El sistema de Educación Superior estará integrado por universidades y escuelas politécnicas; institutos superiores técnicos, tecnológicos y pedagógicos; y conservatorios superiores de música y artes, debidamente acreditados y evaluados”.*

Que, el Art. 25 del Reglamento del Régimen Académico indica que: *“ El aprendizaje práctico- experimental es el conjunto de actividades (individuales o grupales) de aplicación de contenidos conceptuales, procedimentales, técnicos, entre otros, a la resolución de problemas prácticos, comprobación, experimentación, contrastación, replicación y demás que defina la IES. ”*

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Educación Superior y el Reglamento de las Instituciones de Educación Superior de Formación Técnica y Tecnológica.

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/02/2024	Departamento responsable:	Unidad de Integración Curricular
Fecha de la última versión:	08/02/2024	Nombre del responsable:	Ing. Eliza Sailema

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento Interna del uso de los espacios de Formación Práctica en el Entorno Académico del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Página	4 de 10

RESUELVE:

EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERNO DEL USO DE LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO DEL INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI

CAPÍTULO I.

DISPOSICIONES GENERALES DE SU APLICACIÓN, DEFINICIÓN

Art. 1.- La presente normativa se aplica a los docentes y estudiantes que hacen uso de los espacios prácticos dentro de las instalaciones, que sirven de apoyo para las asignaturas que tienen en el PEA (Plan de Estudio de la Asignatura), horas de aprendizaje práctico/experimental.

Art. 2.- Los espacios de formación práctico en el entorno académico tiene como finalidad desarrollar en sus estudiantes tres componentes de capacidades prácticas expresadas como, habilidades de pensamiento, destrezas sensoriales y motoras.

CAPÍTULO II. ÁMBITO

La normativa establece cada una de las actividades que se llevan a cabo en los espacios de formación práctico en el entorno académico del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con el propósito de organizar y estandarizar la ejecución, y de poner, esta información al alcance de todo el personal del Instituto.

Art. 3.- Objetivos

El presente reglamento persigue los siguientes objetivos:

- Utilizar los talleres y laboratorios asignados para la formación práctico en el entorno académico.
- Aplicar las normas de seguridad que se mantendrán en las instalaciones para las clases prácticas.
- Estipular los derechos y obligaciones, a los docentes, estudiantes y personal en general para el adecuado uso de las instalaciones.

Art. 4.- Políticas de calidad

- a. Las actividades de formación práctica están orientadas a generar los resultados de aprendizaje, determinados en el perfil de egreso.
- b. Establecer procesos eficientes entre el personal académico y el responsable directo de los talleres y laboratorios para el desarrollo de las clases prácticas.
- c. Mantener una constante capacitación a los docentes técnicos para el buen uso, mantenimiento y operación de los equipos.

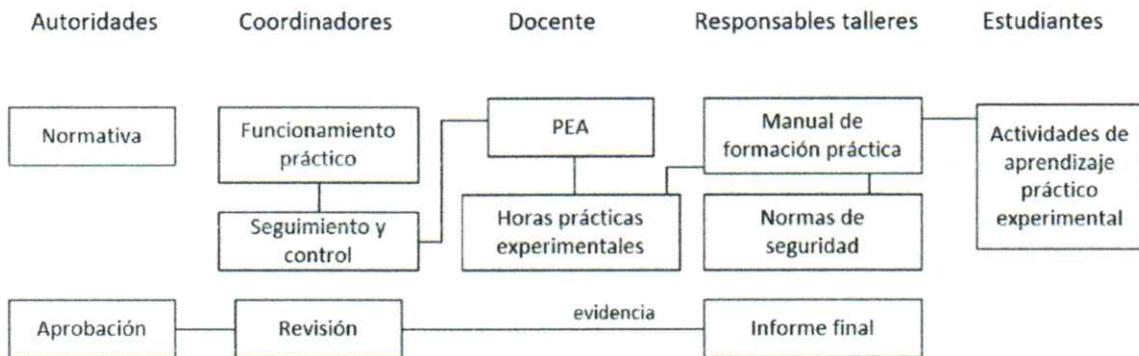
Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/02/2024	Departamento responsable:	Unidad de Integración Curricular
Fecha de la última versión:	08/02/2024	Nombre del responsable:	Ing. Eliza Sailema

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>;Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento Interna del uso de los espacios de Formación Práctica en el Entorno Académico del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Página	5 de 10

CAPÍTULO III. ORGANIZACIÓN

Art. 5.- Organización. Los espacios de formación práctica en el entorno académico se encuentran adscritos en el siguiente proceso que se muestra en el organigrama adjunto.

PROCESO DE EJECUCIÓN DE PRÁCTICAS EN EL ENTORNO ACADÉMICO



CAPÍTULO IV FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

Art. 6.- Responsable del taller y laboratorio. Es el encargado de la planificación, organización y gestión del taller y laboratorio.

Art. 7.- Atribuciones del responsable del taller y laboratorio.

- a. Coordinar el desarrollo de las actividades prácticas en todo lo relacionado con la administración y operación.
- b. Realizar al inicio de cada ciclo académico el horario del uso de los talleres, y laboratorios para que el personal docente ocupe las instalaciones sin ningún inconveniente ni conflicto de horas.
- c. Hacer cumplir las normas de seguridad. El responsable puede no autorizar o suspender trabajos que no cumplan con las normas de seguridad.
- d. Elaborar informes semestrales del uso de los talleres y laboratorios.
- e. Reportar incidencias de averías, daños y pérdidas a las autoridades competentes.
- f. Recibir las solicitudes de trabajo por parte del personal académico para ser ejecutadas en los talleres y laboratorios.
- g. Solicitar a los docentes los respectivos manuales de formación práctico en el entorno académico.
- h. Verifica que los docentes y/o usuarios mantengan limpias las zonas de trabajo, máquinas, equipos y herramientas.
- i. Programar semestralmente del mantenimiento de las máquinas, equipos, herramientas, entre otros, existentes.

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/02/2024	Departamento responsable:	Unidad de Integración Curricular
Fecha de la última versión:	08/02/2024	Nombre del responsable:	Ing. Eliza Sailema

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento Interna del uso de los espacios de Formación Práctica en el Entorno Académico del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Página	6 de 10

- j. Realizar de manera semestral la actualización del inventario de herramientas menores y mayores.
- k. Llevar un registro de ingresos y salidas de herramientas.
- l. Llevar a cabo una estadística semestral de trabajos y uso de los talleres y laboratorios.

DE LOS DOCENTES

Art. 8.- Responsabilidad de los docentes del uso del taller y laboratorios.

- a. Cumplir y hacer cumplir la normativa vigente del uso de talleres y laboratorios durante el tiempo de permanencia en los mismos.
- b. Realizar el acompañamiento durante el desarrollo de las actividades prácticas experimental.
- c. Verificar que los estudiantes cumplan con la utilización de los equipos de protección personal.
- d. Ser responsable del cuidado y buen uso de las máquinas, equipos y herramientas durante las clases prácticas.
- e. Respetar las áreas y horarios asignados para en el desarrollo de las clases práctica.
- f. Mantener limpias y lubricadas las máquinas, equipos y herramientas utilizadas, inmediatamente después de su uso.
- g. Garantizar la devolución de las herramientas prestadas, bajo el registro de uso de herramientas.
- h. Restablecer por duplicado con las mismas características o similares las herramientas extraviadas directamente al quien solicito.

Art. 9.- Para trabajos especiales fuera de las horas de uso del taller y laboratorios.

El docente debe solicitar el permiso correspondiente al Coordinador de carrera con copia a Rectorado, adjuntar la respectiva planificación académica.

SOBRE LOS ESTUDIANTES

Art. 10.- Los estudiantes del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi, son responsables de mantener, cuidar y dar buen uso a los espacios de formación práctica.

- a. Los estudiantes deberán cumplir el procedimiento de asignación de espacios, equipos y herramientas.
- b. Utilizar correctamente el material y equipo de los talleres y laboratorios de acuerdo al manual de uso y procedimientos adecuados.

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/02/2024	Departamento responsable:	Unidad de Integración Curricular
Fecha de la última versión:	08/02/2024	Nombre del responsable:	Ing. Eliza Sailema

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>¡Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento Interna del uso de los espacios de Formación Práctica en el Entorno Académico del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Página	7 de 10

- c. Presentar el carnet estudiantil u otro documento de identificación vigente y cumplir con el procedimiento definido por la institución para el préstamo de herramientas y/o equipos; estos préstamos son personal e intransferible.
- d. Reportar al docente responsable cualquier tipo de anomalía, inexistencia o novedad observada.
- e. Cumplir con los procedimientos y normas de seguridad establecidos de los talleres y laboratorios.
- f. Los estudiantes deberán devolver, reparar, reponer y resarcir los daños que ocasionen a los equipos dentro de un término máximo de 15 días contados a partir del día en que ocurrió el hecho.
- g. Mantener el orden y el aseo de los talleres y laboratorios.

CAPÍTULO V

ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE EXPERIMENTAL AUTONOMAS

Art. 11.- Los estudiantes y/o docentes que requieran hacer uso de las instalaciones, equipos y materiales en un horario que no sea el de su asignatura, deberán llenar una solicitud dirigida al coordinador de carrera con copia a Rectorado, por lo menos con 24 horas de anticipación a la práctica y ajustarse a los horarios disponibles, para efecto de no inferir con el desarrollo normal de las prácticas del período académico en curso.

Art. 15.- Al iniciar y al terminar una práctica el docente y estudiantes deben dejar exactamente el mobiliario y equipo como se encontró en un inicio.

CAPÍTULO VI

SOBRE LAS PROHIBICIONES

Art. 16.- Está prohibido el ingreso y uso de las instalaciones a personas ajenas al Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi, salvo aquellas solicitudes firmadas por coordinado y rectorado.

Art. 17.- Está completamente prohibido el consumo de comida y de sustancias psicotrópicas al interior de las instalaciones.

Art. 18.- Se prohíbe el uso de equipos como radios o mp3 durante la realización de las prácticas y/o trabajos.

Art. 19.- Se prohíbe sacar equipos o herramientas fuera de las instalaciones, con la salvedad de previa autorización del responsable.

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/02/2024	Departamento responsable:	Unidad de Integración Curricular
Fecha de la última versión:	08/02/2024	Nombre del responsable:	Ing. Eliza Sailema

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>;Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento Interna del uso de los espacios de Formación Práctica en el Entorno Académico del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Página	8 de 10

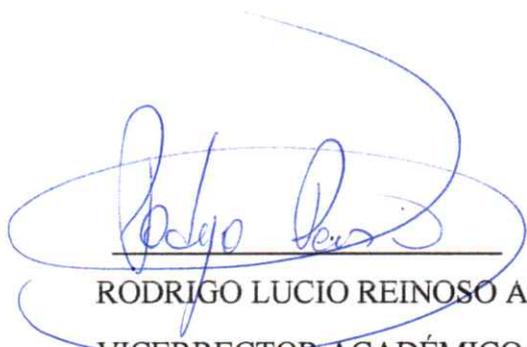
Art. 20.- Se prohíbe ocupar los espacios que no estén delimitados para cada una de las áreas del trabajo.

Art. 21.- Se prohíbe la manipulación y el uso de los equipos que no estén destinados a su materia de aprendizaje y/o trabajo requerido.

Art. 22.- Se prohíbe el ingreso a las instalaciones de taller y laboratorio a los estudiantes que no utilicen el equipo de seguridad.

Art. 24.- Ninguna persona está autorizada para realizar trabajos personales en las instalaciones de los talleres y laboratorios.

Elaborado en reunión de la Unidad de Integración Curricular, a los 8 días del mes de febrero del 2024, en la ciudad de Latacunga.



RODRIGO LUCIO REINOSO AVECILLAS
VICERRECTOR ACADÉMICO ISTC



ELIZA VERÓNICA SAILEMA SAILEMA
RESPONSABLE INSTITUCIONAL DE LOS ESPACIOS DE FORMACIÓN PRÁCTICA EN EL ENTORNO ACADÉMICO

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/02/2024	Departamento responsable:	Unidad de Integración Curricular
Fecha de la última versión:	08/02/2024	Nombre del responsable:	Ing. Eliza Sailema

 INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO COTOPAXI <i>; Transformando la Educación Superior!</i>	Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Versión	V-1.0
	Reglamento Interna del uso de los espacios de Formación Práctica en el Entorno Académico del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi	Página	9 de 10



JENNY MARIBEL ACOSTA PRÓCEL

RESPONSABLE DEL LABORATORIO QUÍMICA Y BIOLOGÍA

DISPOSICIONES FINALES:

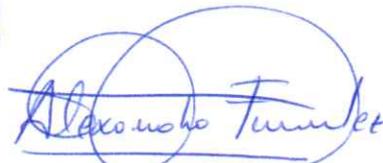
PRIMERA. - Notificar el contenido de la presente Resolución a la Comunidad Educativa del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi.

Dado y firmando en la ciudad de Latacunga, el 8 de febrero del 2024, en la Segunda Sesión Ordinaria del Órgano Colegiado Superior.



Mgs. Carlos Eugenio Torres.
PRESIDENTE DEL OCS.
RECTOR IST COTOPAXI.

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
COTOPAXI
RECTORADO



Mgs. Alexandra Fernández.
SECRETARIA DEL OCS.
IST COTOPAXI.

INSTITUTO SUPERIOR TECNOLÓGICO
COTOPAXI
SECRETARÍA

Documento del Instituto Superior Tecnológico Cotopaxi con condición de Universitario			
Fecha de desarrollo:	01/02/2024	Departamento responsable:	Unidad de Integración Curricular
Fecha de la última versión:	08/02/2024	Nombre del responsable:	Ing. Eliza Sailema